

1796

Real Colegio
de San Carlos.

Obsequio de una herida de
Arma: de fuego acompañada de un fusil
de q. havia entregado p. q. se leyere en la
ta d. Agustin Pelaez, censurado por
nos Sarain.

15. y 22. de Diciembre. de 1796



89. 1. A = 2. 1.
N.º 3. 284 y 285.

1776

Paul Revere
Boston

Received of the
Honorable Board of
War and Ordnance
the sum of five
pounds for
the purchase of
a pair of
shoes for
the use of
the said
Paul Revere

Paul Revere



Leida en 15 de Dic^{re} de 1796.

N.º 284
115

87-L-A = n.º 4

Handwritten page number 'p. 10' and a circular library stamp with text including 'UNIVERSITY OF MICHIGAN' and 'ANN ARBOR'.

a
p. eb 15 de Dic. de 1796



Manuel Labre, Granadero del Regimiento de

Compañía de la Princesa, joven de 22 años y temperamento irritable, fue herido por una bala de fusil, el día 24 de nov. de 1794, en la parte inferior de la pierna derecha, de suerte que la bala entró por el lado externo y algo posterior, á cosa de unas seis pulgadas del calcáneo, y salió por el lado interno, sin interesar á la tibia ni ^{al} peroné, que quedaron delante. Este herido fue socorrido por primera vez por el primer Ayudante del hospital de la casa colocada, D. Juan Rodríguez, sin que yo sepa en que forma. El día 8 de diciembre fue trasladado al hospital de San Pedro inmediato á la Ciudad de Sanlúcar, donde fue asistido por otro primer ayudante hasta el día 14, en que me encargué de su curación.

Al tiempo que el indicado primer Ayudante, g. era D. Bruno Ruiz, me exponía el estado de la herida, considerándola como simple entre las de su clase, se quejó el paciente de dolores en ambas articulaciones de la quixada inferior: esto me obligó á observarle el rostro con alguna atención, y vi sus ojos vacos abietos y como soñolientos, al paso que el aspecto era como risueño, lo que me hizo ser =
pe

pechar q. había un trismus; y con efecto queriéndome
cejar de ello, noté que las dos quixadas solo se aparta-
ban la una de la otra en quanto daban lugar ala intro-
duccion del dedo indice en la boca: pregunté al herido q.
tiempo había q. experimentaba aquel accidente, y me res-
pondió q. desde el día en que lo transfirieron à aquel
hospital. El citado Loiz se tomó por entonces la acción
de xectar, y dispuso un linimento de tres onzas de acci-
te de almendras dulces, diez granos de alcanfor y qua-
tro de opio, con el qual se untaron los sitios del dolor?

En junta q. tuvimos D. Juan. Cabis, D. Bruno
Loiz y D. por disposición del Cirujano Mayor, se xes-
nó la herida, introduciendo en ella un estilete flexi-
ble, el qual halló alg. obstáculo al tiempo de xetirarle
de modo que parecia hacer un salto como el que suele
obstarse en la vretxa al introducir la alijalá quando
hai algun obstáculo, y en aquel sitio percibí entoncez
el enfermo un gran dolor. De esto deduje q. la causa
del trismus consistía en la tixantor de alguna pequeña
brida tendinosa, y q. para la curacion era menester cor-
tarla. Mis consultantes opinaron de diferente modo, y
fue preciso dexar la parte como se estaba, reduciéndome
à hacer solamente una curacion de efectos. Para esto
empesé à administrar al día siguiente unas píldoras con =
pu

puestas de quatro granos de opio y ocho de alcanfor, que divididas en dos partes iguales, se debian tomar mañana y noche: dispuse ademas q. en uno de los caldos intermedios de la mañana tomase diez gotas del laudano liquido, y lo mismo por la tarde: puse el enfermo à dieta; se le diéron dos enemas emolientes; y se le puso entre los dientes una cuña de madera.

Día 13 le di dos granos mas de opio, y otros dos mas de alcanfor, con 28 gotas del laudano liquido en los dos caldos. En este día sudó el enfermo, pero el mal, lejos de disminuir, iba en aumento. Día 14 aumenté dos granos mas la cantidad del opio y doce gotas la del laudano liquido: el enfermo sudó copiosamente, sin disminucion del mal; y como estaba estiptico se le diéron dos lavativas. Día 15 sudó abundantísimamente, por lo que suspendí el uso del alcanfor: aumenté dos granos mas la dose del opio, y ocho gotas la del laudano liquido. En este día se quejó de un dolor en el trocax del mismo lado, que segun su expresion, le habia de la herida; y se hizo en aquel lugar la mismauntura arriba dicha q. se hacia en las demás partes à adoloridas.

Día 16 hubo menos sudor, y ningun alivio:

añadí tres granos mas á la cantidad del opio, y di al enfermo hasta 80 gotas del citado laudano. Día 17 no hubo sudor, antes si bastante sequedad de cutis; el mal seguía aumentando: di al paciente 20 granos de opio mezclado con medio escrupulo de alcanfor: las gotas del laudano q. se duxon en los caldos fueron 400; y se aplicó sobre el trocater un vesicatorio de cexea de un palmo, ~~sobre el trocater~~ el qual quitó enteramente el dolor de aquella parte. Sin embargo di el dia siguiente la misma cantidad de alcanfor, con un escrupulo de opio, y 40 gotas del laudano liquido, y en cada uno de los caldos q. llevaban el laudano añadí una onza de aceite de almendras dulces, por que el vientre estaba constipado.

Día 18 di al paciente 40 gotas del laudano, y el mismo alcanfor y opio. Día 20 fueron 40 gotas las del laudano, y 26 granos de opio, con el mismo medio escrupulo de alcanfor los que tomé el enfermo. Día 21 sudó excecivamente, por lo que suspendí el alcanfor, pero di la misma cantidad del opio, y el laudano liquido hasta 46 gotas, repitiendo las tomas del aceite de almendras dulces, y aplicando un vesicatorio perforado en el lugar de la ulcera externa, por que se

se quejaba el paciente de un dolor, q. secia nacer
en aquel lugar, y subia hasta el pecho, ocasionan-
dole sofocacion, lo que á la verdad era efecto del au-
mento del mal que se encaminaba á un tetano.
Este dolor y sofocacion estaban servauidos el dia sigui-
ente; pero habia ya una notable rigidez con dolor
en los axilas, particularmente en la derecha, y asi
tambien á proporción en el pie del mismo lado y sus de-
dos, y entodas estas partes se le aplicó la unguenta
aniba dicho.

Dia 23 estaba ya declarada la convulsion uniu-
versal; y en dicho estado le di 30 granos del opio, y 170
gotas del laudano liquido, añadiendo á los caldos algu-
nas yemas de huevo indicadas por la debilidad. El
vientre estaba muy estroñido; y para soltarle ordené
una libra del coñimiento ligero de los ramaxidos, re-
partida en dos tomas. Dia 24 se quejó nuestro teta-
nico de un dolor fuerte y particular en la parte superi-
or é interna del muslo izquierdo, donde se le aplicó
otro vesigatorio de á palmo; y se le dió los mis-
mos 30 granos de opio y 170 gotas del laudano
liquido. Dia 25 estaba disipado el dolor del mus-
lo por efecto del vesigatorio, pero proseguia la con-

vulnion general, por lo que se dexaron las mismas cantidades del calmante; y como el vñero estaba estriñido, se repitió el uso de los tamaxindos.

Día 26 hubo alguna remisión en los síntomas; el pulso estaba menos tirante, y la boca mas libre; no obstante se dexaron las mismas dosis del narcotico. En este dia se quessó de sed, y como que tenia necesidad, por este motivo se bebió el agua panada á todo pasto, y árnar de los caldos con las yemas acortumbradas, se le dexaron unos vízcochos con un poco de vino generoso.

Día 27 hubo mas remisión de síntomas, pero el pulso estaba con la debilidad q. se deja visuar en un hombre cuyo sistema nervioso ha estado convelido, y que habia tomado tanto calmante como se ha dicho visto: por esta razon, á mas del opio y laudano dno, del qual rebaje 40 gotas, le prescribí una libra de tintura aguada de quina en quatro tomas. Día 28 siguiéron el alivio del mal y el uso de los mismos remedios; y solo hubo la novedad de que en los lomos se hizo sentir un fuerte dolor, q. se quitó con un vesicatorio de una quarta de extensión.

Día 29 era mas notable el alivio, y se
daje el opio á un escrupulo, y las gotas á 40.
La debilidad era mayor, por lo que añadí á la
quina dos libras de leche, segun me aconsejó
el Director, y ordené una sopa con yemas, pues
no conocía el enfermo de algun apetito. Día 30,
mayor alivio, y el opio se redujo á 20 granos,
y las gotas á 80: se continuó la sopa con yemas,
y le di xopano doble. El mismo alimento se bebió
el día 31, en que havia motivo para esperar
un pronto restablecimiento, hallandose el pulso ex-
pansivo con alguna resistencia ~~para volver~~ al
pulpejo del dedo, el estomago vigoroso, y el enfer-
mo ágil para moverse; en cuya consideración dis-
puse q. el opio se redujese á medio escrupulo, con-
tinuandose las mismas 80 gotas de laudano ~~ligero~~

Día primero de enero di al paciente me-
dia oncia, 8 granos de opio, y 40 gotas del lau-
dano. La noche antecedente habia sido inquieto,
y el enfermo cayó de la cama por descuido del
asistente; pero se alivio bien pronto por solo el
abrigo q. se le procuró para que transpirase: =
en este día tubo una ^{buena} evacuación de vientre natu-
ral

Día 2 le di solo 4 granos de opio y 20 gotas de laida-
no, siendo bueno el estado del paciente: pero como hubo
una evacuacion ventral copiosa, y se atribuyó a la Le-
che, se la suspendí igualmente y la medicina.

Día 3 se le aplicó un vesicatorio en la parte inter-
na de la pierna, y al rededor de la ~~herida~~ úlcera, porque
se quejaba de un dolor intenso en aquella parte, el qual
se derivanció con este medio. Por esta vez se observó el
fenomeno y este vesicatorio, aun que mucho mas peque-
ño y los demas, afectó las vias urinarias, lo que me
obligó a darle al paciente un eropulo de nitro con
quatro granos de alcanfor, remedio y se repitió
el dia siguiente, por que aun duraba su indicacion;
y en este dia se le quitó del todo el calmante, y se le
dió una dracma del ruiubarbo dos veces ~~en~~ en tres
tomas, con el colimiento blanco de sidenam, cuyo uso
habia ya empezado el dia anterior, por haberse conside-
rado morbosa la diarrea.

Día 5 siguió la administracion del ruiubarbo
y colimiento blanco, con el plan acostumbrado de ali-
mentos. Día 6 pareció y había alguna saborosa, por
cuyo motivo le dispuse un electuario de media onza
de gualta, dos dracmas de cremor de tartaro y ja
na

axate de quina, el qual se debía tomar en quatro
dias, siguiendo el couimiento blanco se idenan por bebida
ordinaria, y ~~algos~~ suspendiendo el xuibaxbo: en este dia
tubo algun vomito y algun desaxento en sus palabras.
Dia 7 le administré dos dracmas de la confecion del
diacordio y media de xuibaxbo todo.

Dia 8 iba á administrarle la hipecauana para
cortar tan impertinente diarrea; pero lo suspendí p.
haber averiguado q^o verde que dispuse la sopa con ye-
mas al enfermo le havian dado en su lugar un gran
plato de sopa, hecha de rebolos de pan, con un huevo
cocido y duro encima, y órnas otro huevo estrellado:
y sorpechando q^o la diarrea procedia de este mal regi-
men, encargué el mayor cuidado en la dieta, y dis-
puse la tintura agüosa de la quina con media drac-
ma de xuibaxbo todo, y la continuation del coui-
miento blanco. En este dia empezó á quejarse de do-
lor y mucha opresion ~~de pecho~~ en la parte anterior
inferior del pecho; el pulso era peguño, duro
y contraído; y tenia una espesiva salivacion pega-
rosa, cuyos sintomas crei eran efectos espasmodicos,
y por^{lo} tanto se le aplicó un vesicatorio sobre el ester-
non, el qual tubo q^o quitarse, por que aumentaba

los expresados síntomas, haciéndose insoponible al pa-
ciente. Este, aunque muy estenuado y abatido por tan-
tos síntomas y la diáxia, tenía un pulso constante,
y un ánimo extraordinario, lo que prometía, quando
no la salud, á lo menos q. viviria por algun tien-
po: sin embargo, murió inesperadamente á la me-
dia noche del citado día 8, despues de haber pedi-
do abrigo por que sentia frio, y de haber proferi-
do algunas palabras sin trino. Siendo advertido q.
quando le sobrevino la muerte no habia quedado
mas sintoma de la convulsión general q. alguna
rigidez en las articulaciones del pie con la pierna, y
de los dedos del lado de la herida, y q. de otra par-
te comia y bevia bien, hablaba con libertad de mo-
vimientos en la mandibula inferior, y se movia
á todos lados hasta bajar de la cama para ir al
servicio.

Inspeccion de la parte.

En la inspeccion se halló q. la bala havia
entrado atravesando el tendon de Aguiles, á media
pulgada ó poco menos de su borde externo, mas á
bor-

bajo de la parte media respecto á su longitud, y g.
pasando obliquamente ácia adelante, debajo de la
expansion tendinosa, fue á salir por la parte in-
terna de la pierna, y detrás de la tibia, sin tocarla.

La herida del tendón estaba llena de granu-
laciones, las quales aunque no se haviam convertido
aun en verdadera substancia tendinosa, estaban
mas consistentes y blancas, ^{que las musculosas} indicando haver perdido
ya en parte el caracter de estas. El resto de la
herida estaba cicatrizado, á excepción de la entrada,
g. le faltaba un poco para consolidarse del todo,
lo que se atribuyó al roce contra la cama en los
movimientos g. solia hacer. En todo lo restante
de la pierna se vió g. no habia habido daño al-
guno.

Reflexiones.

De lo que viene dicho en la Observación se de-
duce, g. no pudo haber otra causa de la conser-
cion expresada g. una brecha tendinosa, tinante,
por no estar cortada igualmente que las demas.
Esto supuesto, parece g. el mejor remedio era el

contar esta brida, como así lo propuse á mis con-
sultantes. Lo pude componer en tonces, ni con-
poniendo á hora, el porque se opusieron á mi dicta-
men; siendo sensible para quien procede en las
curaciones nacionalmente, el q. no se expongan
las razones de los dictámenes contrarios: y esto
es por desgracia lo que muchas veces sucede en
las consultas. Yo estaba intimamente persuadido,
y contando la citada brida, se havia impedido el
progreso á la convulsión naciente: y en caso neces-
ario, no havia tenido el menor reparo en acabar
de contar enteramente el tumor de Aguilas, tenien-
do por menos expuesta esta operación, q. la in-
yección Chirúrgica q. se observó.

Parece fuera de toda duda q. el enfermo
no murió de la convulsión, sino extenuado por el
mucho padecer, y por la diáxia q. últimamente so-
brevino; pues á no ser así, no habría comido y ha-
blado con la referida libertad de movimientos en
todas las muscular de la boca y demas de todo el
cuerpo, supuesto q. solo en las articuciones del pie
havia quedado alguna poca rigidez. Luego podre-
mos decir q. el opio administrado en las encidas

lidad á que pueda atribuirse semejante diarrea,
antes al contrario veo comunmente q. causa consti-
paciones de vientre. No se me oculta el que debili-
tando excesivamente toda la constitucion, y en parti-
cular el sistema intestinal, puede causar una dia-
rrea por debilidad. Pero esto no es creible sucedie-
se en el caso presente, por que el opio se fue dismi-
nuyendo por grados, y á medida q. disminuia la
convulsion; y havia ya cesado del todo su uso qu-
ando la diarrea se manifestó: á que se añade
q. entonces el enfermo comia bien, y se hallaba
en buen estado, por manera q. si él no hubiese
cometido el error ya manifestado en el regi-
men de vida, probablemente haveria completa-
mente triunfado de su convulsion.

A pesar de la explicada gran eficacia
del opio en las convulsiones, no tengo la temerari-
dad de establecer, q. siendo traumáticas, recurra-
mos á él esclusivamente, es decir, á abandonar
los auxilios q. la buena cirugía suele emplear
en las mismas partes donde surge la causa, ó
cerca de ellas; y así fue q. en el caso citado pro-
cure con las mejores instancias por medio ó mis

consultantes la necesidad de cortar la brida tendinosa.

Una particularidad digna de advertencia es el que, á beneficio de los sigigatarios cesaron prontamente los dolores q. se manifestaron, así en la herida externa como en la interna, oncima del gran trocisco del mismo lado, en la parte superior interna del miembro puesto, por los lomos: siendo así que estos dolores ^{á ben} se considerase del genero de los convulsivos. Esto me inclina á creer q. los sigigatarios pueden también contribuir en ciertos casos á la curación de las convulsiones traumáticas, esto es quando ellas tengan por causas concomitantes algún vicio reumático, como verosimilmente lo havia en nuestro enfermo, segun se deduce de su misma relación.

Otra particularidad es el que el quinto sigigatario aplicado en la pierna afectase las vías urinarias, y no los quatro que le precedieron. Yo creo poder atribuir este fenomeno á que, quando se aplicó el quinto sigigatario la naturaleza ya no se hallaba perturbada por el tumulto convulsivo, y producian en ella los remedios sus efectos ordinarios, sucediendo lo contrario quando se aplicaron los otros.

En esta observación tuve el gusto de ver
por

deber q. se ha visto tiendo poder bastante para curar
una convulsion general, sin embargo de subsistir
la causa q. la producía; Fue heroismo para el
opio! Pocos remedios habria en el grande alma-
cen de la materia medica q. puedan ponerse á la
par con este. Sé que son muchas las observacio-
nes en que se intenta manifestar la ineficacia del
opio en las convulsiones traumaticas: pocas pocas,
á mi ver, ó ninguna convencen plenamente lo que
con ellas se intenta; - por que las cantidades que se
dieron de este remedio fueron muy cortas con res-
pecto á los grados del mal q. se intentaba curar.
Al axioma: extremis morbis, extrema remedia,
debe en mi concepto añadirse et extrema dosis
adhibita. No haciendolo asi, no podemos acusar
jamás juntamente de ineficaz á ningun remedio, sino
á la cobardia del facultativo q. lo administró; y en es-
te vicio me parece que veo incurrir á casi todos los
que miran al opio como incapaz de curar el tris-
mus y el parno general.

¿ Pero el opio podria siempre administrarse
sin recelo en cantidades tan crecidas como la refe-
rida, y es preciso, para curar la convulsion?

Si se parece guerra. La prudencia dicta q. se
atienda en todos casos, no solo á los efectos que
un remedio puede producir sobre la enfermedad, si-
no tambien á los que puede motivar en la constitu-
cion del sujeto que lo recibe, á cuyo fin, á mas se
contar con las indicaciones generales, q. se sacan de
los consorcios patológicos y terapéuticos, se ha
de observar tambien lo que se pasa en el individuo,
esperando á administrar el remedio con cautela,
y notando sus resultados. De este modo se ve mu-
chas veces q. un remedio indicado se hade abando-
nar por necesidad, y en otros al contrario, se ob-
servan felices efectos de un medicamento para el
qual parecia haver alguna contraindicacion. Ge-
neralmente hablando, yo daria el opio aguarde de
ser siempre que esté indicado en males graves, y no
obtiene de él ningun efecto irregular en la constitu-
cion.

Tratare de decidir, si en el caso leído el opio
perjudicó al enfermo, motivando la diarrea, cau-
sa principal de su extenuacion y muerte, q. es el ca-
so q. me hicieron algunos q. tenían noticia de todo
lo sucedido. Yo no descubri en el opio ninguna ca-
li-

por mis ojos falsificada la Opinión de los enemigos
de las regeneraciones; pues, como he dicho, la hexi-
da del tendón estaba llena de granulaciones, y no
granulaciones simplemente carnosas, sino tendino-
sas, ó que al menos se acercaban mucho á tales, y
ciertamente lo habrían llegado á ser, si el enfermo
no se hubiese precipitado á la sepultura con sus
excesos.

Omito algunas otras reflexiones de menor
consideración, por no ser demasiado molesto á la Sa-
bia Junta del colegio, de quien espero la aproba-
ción en lo que ^{lo} merezca, y las advertencias conve-
nientes para la corrección en los puntos que con-
viene Madrid y Diciembre 12 de 1796.

Agustín Peláez



... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...
... de la ...

... de la ...
... de la ...



Cennura leida en 22 de Dic. ^{re} de 1796. N^o 46. ²⁸⁹

87-4 - A = n^o 41

282
17
Common Bible on 22 & 23 Dec 1778 D. 1778

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

La observacion de el puerro pasado contiene el caso d un hom-
bre con bala de fusil en 28 de Noviembre de 1798, q.º entró p.º
el lado externo y algo posterior de la pierna á unar seis pul-
gadas del cancañal, y q.º salió por el lado interno, dexando
intacto á la tibia y perone. Habiendo introducido un erti-
lete flexible dentro la herida, se encontró con un obstacu-
lo al tiempo de retirarlo haciendo un salto á la manera
que una algaria, pasando por alguna estrechez dentro de
la uretra, donde precisamente sentia el enfermo un gran
dolor, como se quejare estremo de dolor en ambas articula-
ciones de la quixada inferior, presentandose al mismo
tiempo los ojos poco abiertos y como sonolentos, la cara
sivueña y la dificultad de poder abrir la boca, enten-
dió el Observador q.º á la invinada herida se complicaba
el triurnus dependiente de aquel obstaculo doloroso, y q.º
para su curacion se debian cortar las fibras tirantes, pero
q.º se dexó de executar por no haber condescendido los
Cirujanos D.º Francisco Cabiz, y D.º Bruno Roig llamados
para botar sobre lo particular. Mas habiendo quedado
el paciente bajo la direccion del Sr. de Pelaez, detenmi-
nos este hacer una cura directa al efecto, esto es al tri-
urnus y no á la causa q.º se dexó intacta, esto es la tiran-
ter dolorosa. Desde luego el Autor conoció q.º era difícil
la empresa, y q.º se necesitaria una gran cantidad de opio
para vencer una concudion, dexando el agente excitante
de ella, sin perder de vista al mismo tiempo la administra-
cion de otros remedios, segun las circunstancias q.º lo exigie-
ran: empezó con dos granos de opio por mañana y tarde

el día 12 de ~~Diadema~~ subiendo la dosis diariamente aumentándose la cantidad del extracto á 36 granos y la del laudano líquido á 190 gotas por día; y tomando por punto la q.^a se empleó en toda la curacion suma de 66 granos, y 1882 gotas hasta el día 1 de Enero inmediato en que cesa su administracion, cantidad verdaderam.^e respetable, y que jam.^a puede dirigirse un Curioso de las bues del Sr. Pelaez. A esto se reduce substancialm.^e el merito de la observacion; pero como en ella se leen algunas ideas á mas del hecho producido por el Autor, hare algunas reflexiones q.^a pueden servir de instruccion.

Parcera temeraria la resolucion del Sr. Pelaez si atende demos á la practica comun de dar el opio; pero si acercárimos á la historia de los hechos de estos ultimos tiempos, encontraremos observaciones analogas: entre otras se lee la observacion de un tetanus curado por un clavo q.^a atravesó el metatarso, en cuya curacion se empleó desde el 20 de Abril 48 granos, 18 en 18 horas y continuando el uso del opio hasta el 22 de Mayo hasta los 9 granos. En otro caso para una ulcera cancerosa incipiente en la boca 28 granos en un dia y en tres tomar. En algunas menteficaciones 80 granos en 24 horas y 90 gotas del laudano liquido en una libra de decoccion de quina. Otras muchas podria citar, pero me contento con decir de paso q.^a hasta ahora se han observado muy poco los efectos del opio aplicado al hombre, por los temores de la voz comun de que el opio es mortal á cierta cantidad, q.^a suspen- dia todas las excreciones menos la transpiracion, y que causa temblores, de lo que se ha originado q.^a

+
nota 11
en mayo
+ mismo
mes

o sintoma
mor

no se ha podido fixar la cantidad q. puede llevar el
hombre y que quando se han tenido presentes los hechos
y habiéndose inspirado el opio en cantidades crecidas,
se ha visto lo contrario de la opinion comun, esto es q.
mueve en abundancia las orinas en unos sujetos, en otros
el traliumo y la diarrea: este ultimo acumulandole el
opio en cantidad grande en los intestinos &c. En este su-
puesto la falta de exactitud de q. se quera el Autor
en probar de la eficacia del opio contra el tetanus es el mo-
tivo por q. algunos se han opuesto a su administracion
o le han negado la facultad de superar la enfermedad de
que se trata, sobre todo por no haber dado una canti-
dad suficiente, aunj. esta no es facil determinar, y exi-
ge mucha atencion de los efectos que va produciendo p.
que tiene sus contraindicaciones, porq. puede no con-
venir a las circunstancias del individuo, por exemplo quan-
do el principio vital está muy abatido &c. y por eso dice
el Autor muy bien: yo dare el opio a grandes doses, siem-
pre q. este indicado ~~para~~ en males graves, y no obser-
ve ningun efecto irregular en la constitucion.

La diarrea es otro sintoma que merece nuestra atencion:
sigamos la historia del mal. Dia 25 la debilidad era mayor
que en el 27 en que se le administro la tinctura de quina porq.
el pulso estaba con la que se dexa disminuir en un hombre cuyo
sistema nervio ha estado convulso y que habia tomado tanto cal-
mante, y por eso añadí a la tinctura inmiscuada por consejo del
Director dos libras de leche y una ypa con yemas. Dia 30 se si-
guió con lo mismo; y al 31 el pulso estaba expansivo con alguna
resistencia, el estomago vigoroso, y el enfermo agilo para mover-
se. Dia primero de Enero tubo el enfermo una evacuacion na-

tural de vientre, y al dia siguiente otro abundante que se
atribuyo á la leche y fué motivo para suspender su uso.
Dia 3, 4, y 5 se administró una dragma de rui barbro tor-
do en tres tomas con el cocimiento blanco de Sydenam, p.
que se consideraba morbosa la evacuacion de vientre.
Dia 6 parecio que habia alguna saburro, y se dió puro
medio onza de quina con jarabe de la misma, y dos
dragmas de semar de tartaro para quatro veces, junto con
el cocimiento blanco insinuado, suspendiendo el rui barbro: hu-
bo en este dia algun vomito y decaencia en las palabras.
Dia 7 tomó el paciente dos dragmas de diacordio con me-
dio de rui barbro torrado. Dia 8 queriendo ordenar la hype-
cacuano para curar tan impertinente diarrea, se suspen-
dió por haber abeniguado q.
Desde el dia 20 en q.
se ordenó la
ropa con yemas y leche, en su lugar habia tomado el em-
fermo un gran plato de ropa de pan con un hueso cocido
y duro y ~~de~~ otro extrallado; y sospechando q.
la diarrea
provenia de este mal regimen se encargó con el mayor
cuidado la dieta, disponiendole la tintura agorosa de quina
con medio dragma del mismo rui barbro y la continuacion
del cocimiento blanco. El enfermo empezó á sentir en este
dia un dolor y mucha opresion en la parte anterior é infe-
rior del pecho: el pulso era pequeño, duro, y contraido al
paro fluía una excreta salibacion pegajosa: todo lo q.
se atribuyo á una afecion espasmódica. Termina la
historia diciendo: este, hablando del paciente aunq.
muy ex-
temado y abatido, por tantos síntomas y la diarrea ^{por} tenia
el pulso constante y un animo extraordinario, y sin embarg
murió inopinadamente después de haber pedido abrigos porq.
sentia frio y de haber proferido palabras sin tino: cuando se
adventiv q.
de la combulcion general no habia quedado may

Syntoma que alguna rigidez en algunas articulaciones del pie con la pierna y en la de los dedos del lado enfermo; y por otra parte comia y bebia bien, hallaba con libertad y se movia á todos lados.

Supuesta esta brebe y fiel exposicion: fue la leche la causa de la diarrea? el dia primero tubo el enfermo una evacuacion natural, dia 2.^o otros copiosos q.^e se atribuyeron á la leche; y luego despues se resaca q.^e fueve la sepa, huebo duro, y contruallado: no venia extraño que uno y otro contrubuyere. Pero pudo el opio tener mas parte? se sabe que este remedio mientras tiene objeto en que cebarve por exemplo el espasmo ó convulsion entretiene su eficacia en combatiolos. Desde el 2.^o empezo alguna remision: el 27 fue mayor el 28 seguia el alivio, el 29 fue mas notable, dia 30 todavia mas sensible, y sin embargo tomo el paciente 20 granos de extracto de opio y 40 de gotas de laudano liquido, el 31 medio scrupulo y 40 gotas, dia 1.^o 4 granos y 40 gotas, al dia siguiente 2 granos y 20 gotas, siendo el estado del paciente bueno como dice el papel.

Considerese ahora la cantidad de opio que iba tragando el enfermo en medio de su mejoría; parece que su eficacia debia extenderse havta quitar las fuerzas del canal intestinal, las del sistema gastrico, y amontiguaria el impetu vital. Parece que lo confirmo la resolucion del estomago quando para oponerse á la gran debilidad, que induxo el corvelimiento y tanto calmante, administró la tintura de la quina. Resto es asi, se debe estimar la leche en cantidad de dos libras, asi que la sepa ~~no~~ con las yemas insinuada, no la causa principal, como quiere el autor, de la diarrea sino un efecto de la falta de digestion quedando embocada la

facultad digestiva mediante las grandes cantidades de opio que se daba en ocasión que le quedaba mucha menos conbulción que combatir. Ni deben pensar los que toman las indicaciones por la razón de los males, y no por los productores, aunque estos pidan á su vez su remedio apropiado: en este caso estaria muy lexos de mandar dos libras de leche con la tinctura de la quina, como se practicó en el caso presente, para animar una debilidad inducida por un juego excesivo de los instrumentos principales de la vida como son los nervios y la fibra motriz y por un principio directo sedante de su acción como es el opio dado segun viene dicho. Me parece que en un tal lance se requiere una mano prodigosa en dar la quina, como lo fue para la administracion de aquel, en lugar de lo de leche la qual exige un estomago medianamente robusto para ser digerida, sin cuya circunstancia jamas hay indicacion para administrarlo. Se comencio el hervor y habiendo comenzado dar la hyscacuana contra la diarrea se abandonó esta idea con la noticia de la ropa huela duro y extrallado quando por lo mismo razón debio administrarse y á may por que tiene particular virtud contra los malos efectos del opio.

Si me hubiéra hallado encargado del enfermo, y sin tener necesidad de sujetarme al dictamen de otros lo abia apropiado en la forma siguiente:

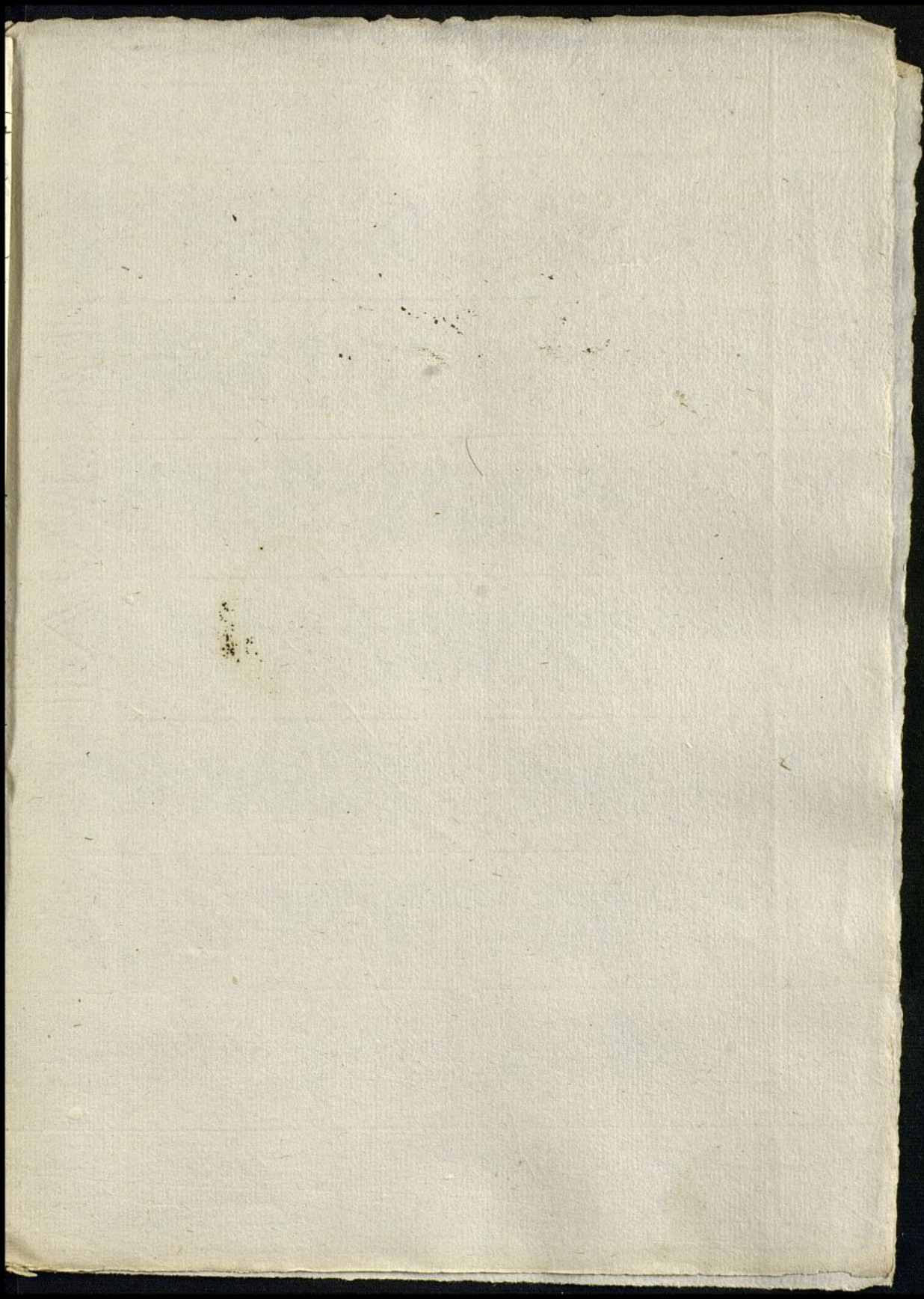
Re: pulveris hyscacuanae grana tria. Vini malbati unciar sex. Fiat tinctura singulis horis cocteatim sumenda. Este remedio es contra los diarreas en las que predomina la debilidad es tónico del estomago y vomitivo y capaz de expeler por la boca la ropa y los huesos q. se comió

el enfermo. Volvamos á la diarrea: aunque el vitbarbo
tostado y el decocto blanco de ydenam^o no creo pudieron ser
de muchas eficacia en el caso presente. Hasta el dia 6^o
continuo el vitbarbo, y por una sospecha de **Ueburno** se
abandonó substituyendole el cremor de tartaro con qui-
no. A la verdad si la diarrea fue tan tenaz como
da á entender el autor, no habia necesidad de purgar; y
por eso al dia 7 se dio el discordio con el decocto blanco; al
8 otra vez el vitbarbo con el mismo decocto, mas la diar-
rea siguió adelante y el enfermo pereció. Fue la diarrea
causa de esta muerte? me queda para creerlo un es-
crupulo que vencer. Dia 8 se quejó el paciente de dolor
y muchos oprimen en la parte inferior del pecho, el pul-
so estaba duro, pequeño, y contraído, y habia muchos
salivacion. Todos estos sintomas eran espasmódicos, segun
el autor. Quedaba aun alguna rigidez en las articulaciones de
la muerte fue inesperadamente repentina. No estoy muy
lexos de creer que la muerte se verificó por un espasmo ó con-
vulsión de ag. g. se verificaron quando las heridas estan
proximas á su curacion, y g. en este caso atacó á las
entrañas contentas dentro del pecho en ocasion que el opio
se habia suspendido desde el dia 4. Juien excitó esta convul-
sion? Dado caso que no fuere el conventimiento de la he-
rida con el pecho: podia ser el estímulo rheumatico que pade-
cia el enfermo, el qual suele fixarse en las entrañas quando
los enfermos tienen el sistema gástrico muy debilitado, y
á esto responderá el autor q. la debilidad dependia de la diar-
rea, y esta de la leche y de los huesos; porq. la diarrea vino
quando se habia disminuido quasi del todo el opio, y yo
aplico, que acumulándose mucha cantidad de opio en los

no se ten-
gan por
arbitrarios
teor.

inter^o inter excita evacuaciones ventralas segun Gran y o.
+ el dia trou y a mar que curo la administracion del opio,
y la diarrea ^{en} pero el dia vi; con que ~~asique~~ en esta
parte no me conengo del todo con el Cro Pelaez debo
confesar que ^{un año o dos} su memoria es instructiva, que ella velu
ce el merito del autor y no dudo que si el caso hubiere
sido gobernado por el tendria la satisfaccion de haber
salvado la vida de su enfermo. Madrid setbre
De 1796. Francisco Sanuis





Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is illegible due to fading and the texture of the paper.

[Faint handwritten signature or name]



